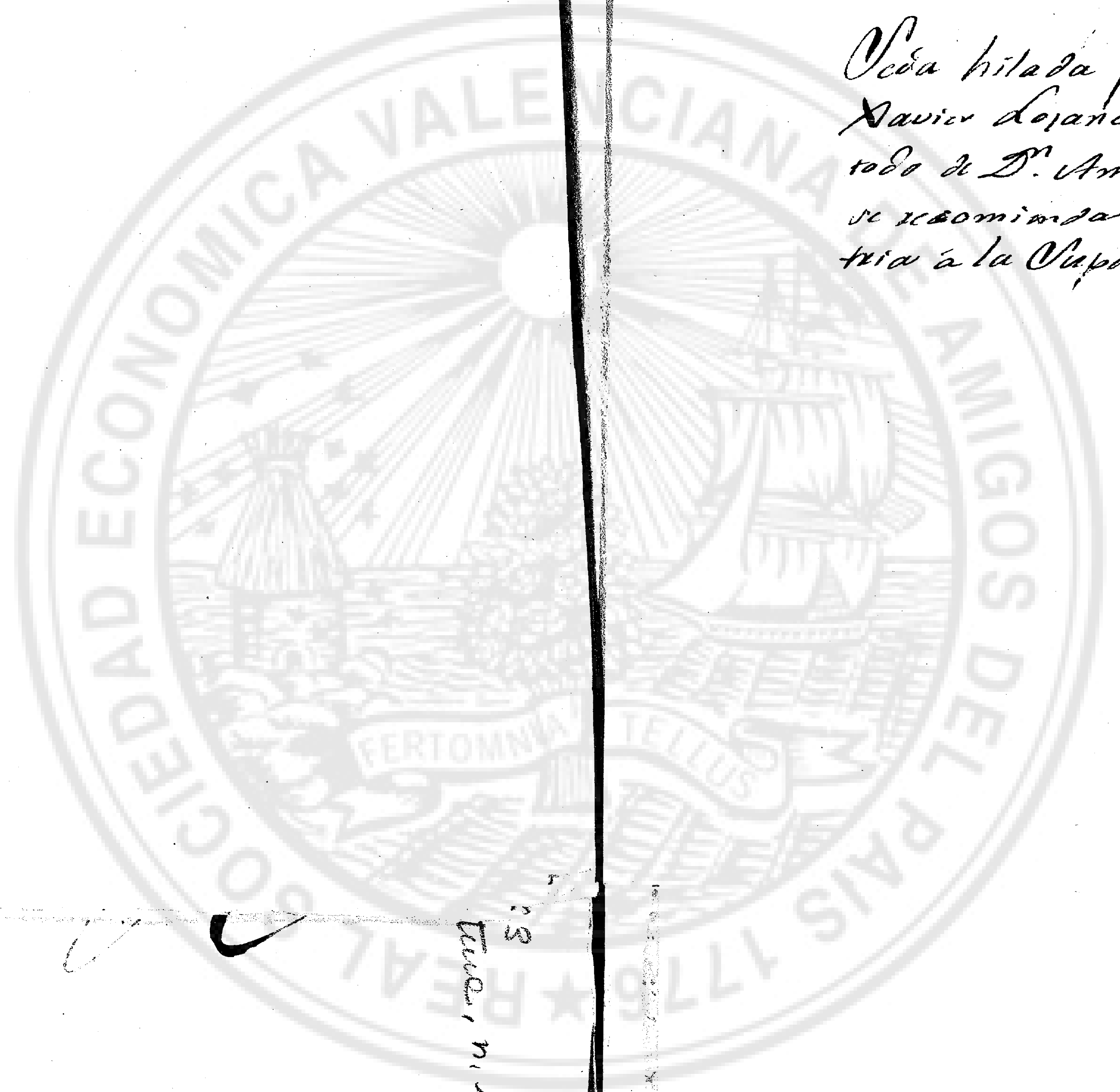


1819, C-63
D. Industria, 7^o auto
n. 4

5.

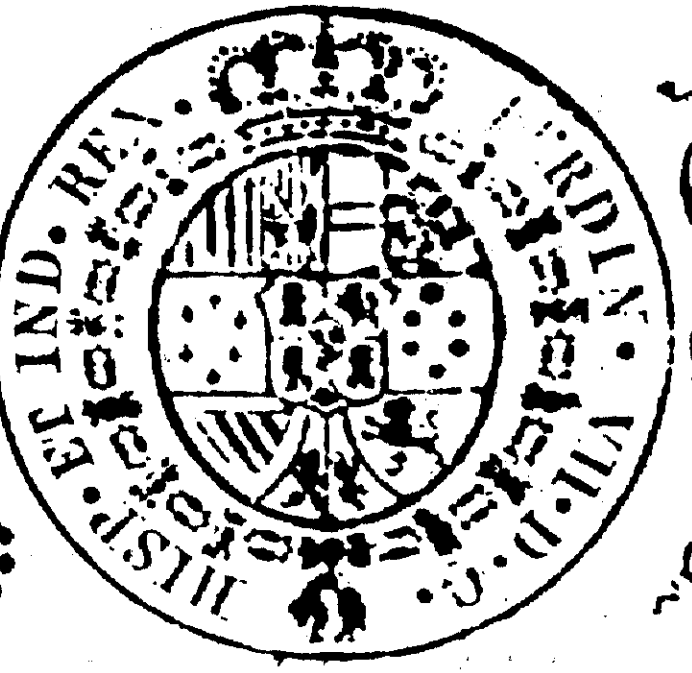
Cota hitada por D. Fran.^{co}
Navier Lozano, por el me-
todo de D. Antonio Regas,
se recomienda esta Indus-
tria á la Superioridad.



1819
Luzca, n. 1

D. Vicente Maria de Vayra.

[Faint handwritten notes on the left page]



Como Señor.

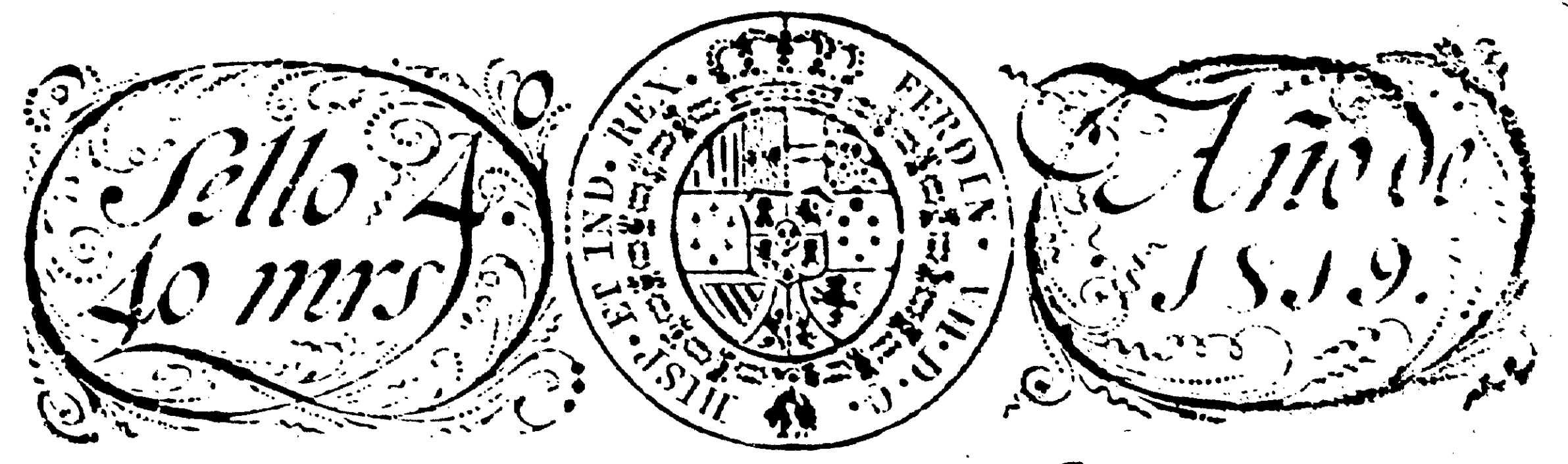
D. N.º Sr. D. Javier Lerano,
Hijo y del Com. de Estudios y Socio
de Merito de una Sociedad Econo-
mica; hace presente a V. E. que
haviendo del grande honor que le
dispensó esta Sociedad al año prox.
p.º en hacerle uno de sus individuos,
por los grandes adelantos q. hizo en
la Plaza de la Seda en los toros de
nueva invencion inventada por el
benemérito Don Juan D. Segur,
se ha aplicado quanto le ha sido
posible en adelantarlo en la misma
en la presente crecha, todo lo que le
ha sido posible, haviendo conseguido el
perfeccionarla a un grado muy re-
levante como lo acreditan las muestras
que presenta, hilando de las tres clases
de 3, 4 y 6, apillos que se componen
la gran cantidad de Quatro mil
Libras de Seda en 16 toros que para
este caso y de ante mano mandó
Construir y como esta operacion
le es conocida y precisa la de un



1000
L. 1000, n.º 1

D. Vicente Ferrer de Vayara.

torado competente sin mucha
sinara. tambien ha levantado
tornos que lo mena, aunque el
aquies con la mayor perfeccion po
sible, de lo que resulta sacar el
torado tan cerrado y provechoso,
quanto se requiere para las fabas
en q. se imbierte una lida como
servi por las muestras que de el
tambien presenta, temiendo mas
mérito el que estos tornos son
los mismos de q. todos hacen uso
en este País sin tener nada de lo q.
Estran veros, demostrando q. en
ellos se puede hacer lo mismo q.
en otros aquellos, siempre que se
pongan en aquella forma y
critica, que se requiere sin neci
dad de tener que recurrir a aquellas
maquinas q. por dificultades y
poco practicables en este País
no han prosperado hasta de
presente. En esta ocasion y en
la de que todo lo q. ha visto lo han
visto, y experimentado en la ciudad
de Gandia donde se ha yfado y
se hilos la ref. seda, y en el
pueblo de la Almoyna donde ha
puesto los tornos para torcerlos,
los dos individuos de esta Socie
dad D. Juan. Lina, y D. Mateo de
Caste y Gomez, quienes en caso pu
den informar por minor
de todo ello: por tanto:



A. U. E. Sup. ^{Edo} tenga la Comdad de N. m.
en sus Muestras ala B. y Sup.
Junta de Moneda y Comercio, por
el conducto de N. m. Matritense,
haciendo ver sus grandiosos adel
tamos que por su influencia ha he
cho un individuo cuyo todo de
la mayor trascendencia, y Utilidad
Publica para este Reyno que por
su mucha sencillez y Economia
en el modo de operar es muy
sustentible e generalice, sem
pre que se halle medio de poder
hervir haciendolo mas engrande,
para que con el exemplo se han
men otros muchos siendo la
mucha mas estimacion y valor q.
tienen estas sedas de las q. se hilan,
se han hecho, y se hilan, con el
carga de que lo elocia a bordos
del soberano por si el Excmo.
proyeta algun medio para
buzquisto tenga el apoyo que
se merece. Favor y apoyo
consequir de la Comdad de U. E. y
abrir todos los adelantos de la
yndustria.

Dios guarde a U. E. m. a.
Val. 10 de Agosto de 1819.
Juan Lina y Mateo de Caste y Gomez